



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC 39389/2009 República Argentina

CÓRDOBA, 17 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a fs. 14, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 15 por la Dirección General de Personal y a fs. 17 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Confirmar las Resoluciones N° 337/09, 345/09, 346/09, 347/09 y 348/09 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 3142



CÓRDOBA, 18 AGO 2009

VISTO:

El pedido de licencia por cargo de mayor jerarquía (art. 13 apart. II inc. "e" del decreto 3413/79) solicitado para la señora SUSANA FERRER de REARTES (legajo 20230) en el cargo de preceptora D.O. (código 097/317), desde el 14-08-09 y hasta el 10-09-09, que se tramita por expediente 27197/09; *re 27624/09*

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELASUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la señora **ELIZABETH ESCOBAR** (Leg.28427) en el cargo de Preceptora D.O. (cód. 097/317), desde el 14-08-09 y hasta el 10-09-09, en reemplazo de la señora Susana Ferrer de Reartes (legajo 20230); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada para la mencionada agente.

ARTÍCULO 2º: La Señora nombrada en el Art.1º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 337

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
 Esc. S. de Comercio

Maria Rosa Bustinza
MARIA ROSA BUSTINZA
 SECRETARIA DOCENTE
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC



Jose A. Garrido
Prof. Dr. JOSÉ A. GARRIDO
 DIRECTOR
 Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



8

CÓRDOBA, 27 AGO 2009

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por enfermedad al profesor ALEJANDRO HENIN (Leg. 19087) en el cargo de Regente de 1ª (002/202) y en el dictado de 6 horas cátedra de Ética (098/318), desde el 17-08-09 y hasta el 15-10-09, encuadrada en el art. 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"**

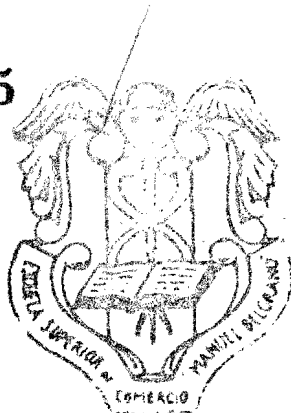
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la profesora **MARÍA EUGENIA MERA** (legajo 29423) en el cargo de Regente de 1ra D.O. (002/202), desde el 17-08-09 y hasta 15-10-09, en reemplazo del profesor Alejandro Henin (legajo 19087); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado profesor.

ARTÍCULO 2º: La docente nombrada en el Art. 1º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 345



Esc. S de Comercio
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
MARIA ROSA JUSTINZA
SECRETARÍA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC

[Firma]
Prof. Gr. JOSÉ A. SARRIDO
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



CÓRDOBA, 27 AGO 2009

VISTO:

la certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la que se le concede licencia por enfermedad a la profesora **GRACIELA, CAMELINO** (leg. 43253) en el dictado de seis (6) horas cátedra de Formación en Lengua Extranjera- Inglesa- (098/318), desde el 10-08-09 y hasta el 08-09-09, encuadrada en el artículo 10° inciso "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

lo dispuesto en el artículo 8° Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

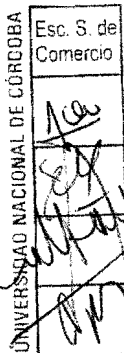
**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Prof. **MARCELA, CABRERA FOX** (legajo 45124), en/seis (6) horas cátedras de Formación en Lengua Extranjera- Inglesa- (098/318), desde 10-08-09 y hasta el 08-09-09, en reemplazo de la profesora Graciela Caramelino (legajo 43253).

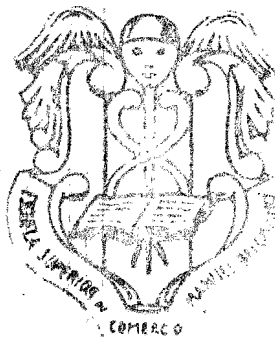
ARTÍCULO 2°: La Docente nombrada en el Art. 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 346



MARIA ROSA BUSTINZA
SECRETARIA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC



[Firma]
Prof. Cr. **JOSE A. GARRIDO**
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



CÓRDOBA, 27 AGO 2009

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la que se le concede licencia por enfermedad al profesor **LUIS ALBERTO ALMADA** (leg. 34601) en el dictado de tres (3) horas de la materia Matemática Financiera I de la Carrera de Técnico Superior en Gestión Financiera (044/228), desde el 13-08-09 y hasta el 26-09-09, encuadrada en el artículo 10° inciso "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8° inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al Profesor **FERNANDO GONZALO** (Leg 40313) en tres (3) horas de Matemática Financiera I (044/228) de la carrera de Técnico Superior en Gestión Financiera, desde el 13-08-09 y hasta el 26-09-09, en reemplazo del profesor Luis Almada; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado profesor.

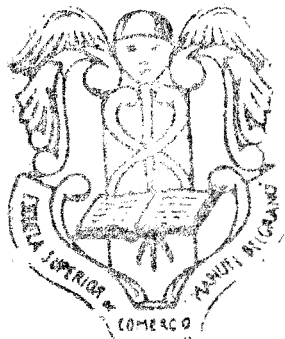
ARTÍCULO 2°: El docente nombrado en el artículo 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 347

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	Esc. S. de Comercio
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>

MARIA ROSA BUSTINZA
 SECRETARIA DOCENTE
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC



[Firma]
Prof. Dr. JOSÉ A. BARRIDO
 DIRECTOR
 Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



CÓRDOBA, 27 AGO 2009

VISTO:

El expediente N° 15025/2008, por el que se sustanció el concurso para cubrir dos cargos de Asesor Psicopedagógico (cod. 012/207);

Y CONSIDERANDO:

Que quien resultó en primer lugar, Licenciada María Eugenia Cataldo (Legajo 37354) ya está designada interinamente hasta el 28/02/2010;

Que hasta tanto se aprueben las actuaciones del expediente arriba mencionado es necesario cubrir interinamente el otro cargo;

Que la Licenciada Ileana Colombatti (Legajo 37477) resultó segunda en el orden de mérito en el mencionado concurso;

Lo dispuesto en el artículo 8 inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"**

RESUELVE:

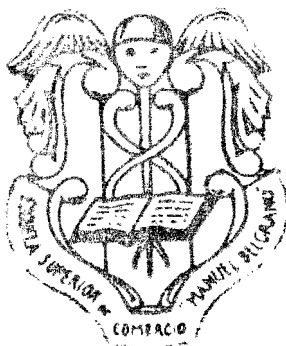
ARTÍCULO 1: Designar, como interina, a la Licenciada **ILEANA BEATRIZ COLOMBATTI** (Legajo 37477) en el cargo de Asesor Psicopedagógico (cod. 012/207) desde el 06-08-09 al 04-11-09, caducando antes si fuera titularizado el cargo concursado.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 348

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	Esc. S. de Comercio

MARIA ROSA BUSTINZA
 SECRETARÍA DOCENTE
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC



Prof. Cr. JOSÉ A. GARRIDO
 DIRECTOR
 Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA